

ACUERDO No. 03

(Febrero 11 de 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO 012 DE 2007, SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE MUNICIPALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015 DE PAIPA.

El Honorable Concejo Municipal de Paipa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 13 del Acuerdo 012 de 2007, el cual quedará así: Facúltase al Alcalde Municipal para reglamentar el funcionamiento de las instancias e instrumentos administrativos y logísticos creados mediante Acuerdo 012 de 2007 sobre estrategias de municipalización de los **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – 2015 DE PAIPA.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paipa a los once días (11) días del mes de febrero de Dos Mil Nueve (2009).

**JOSÉ MEDARDO LEGUIZAMO DÍAZ
RODRÍGUEZ**

Presidente Concejo

LUIS GUILLERMO REYES

Primer Vicepresidente

**DANNY FABIÁN SÁNCHEZ RODRIGUEZ
JUTINICO PÉREZ**

Segundo Vicepresidente

MARTHA ISABEL

Secretaria General

La secretaria del Honorable Concejo Municipal de Paipa

Hace Constar:

Que el presente acuerdo sufrió dos (2) Debates los días nueve (09) de febrero y once (11) de febrero de Dos mil Nueve (2009).

MARTHA ISABEL JUTINICO PÉREZ

Secretaria General